

ACTA DEL DIECISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.------

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADOLFO TOLEDO INFANZÓN

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día miércoles dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Oficial Sesiones Recinto de del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Legal, previamente convocada para esta Estando fecha. presentes los Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

del

2016.

Estado.

celebrada



Presidente: Anselmo Ortiz García, Vicepresidente, Gerardo García Henestroza, Secretario; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, Secretario; Santiago García Sandoval, Secretario; y Jefté Méndez igual Secretario: de forma, Hernández, se encuentran presentes las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados: Alejandro Avilés Álvarez, Javier César Barroso Sánchez, Fe Yadira Betanzos Pérez, Juanita Arcelia Cruz Cruz, Víctor Cruz Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Emilia García Guzmán, Ericel Gómez Nucamendi, Itaisa López Galván, Jesús López Rodríguez, Alejandro Martínez Ramírez, María Luisa Matus Fuentes, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, Juan José Moreno Sada, María del Carmen Ricárdez Vela, Félix Antonio Serrano Toledo y Carlos Alberto Vera Vidal. Así mismo, se tienen por presentadas las justificaciones de la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados siguientes: Rafael Armando Jaime Bolaños Cacho Arellanes Caballero, Guzmán, Manuel Andrés García Díaz, Adolfo García Morales, Dulce Alejandra García Morlan y Leslie Jiménez Valencia. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la



sesión. Después del pase de lista, se integran las Ciudadanas **Diputadas** los Ciudadanos Diputados siguientes: Sergio Andrés Bello Guerra, Gustavo Díaz Sánchez, Iraís Francisca González Melo, Palemón Gregorio Bautista, Zoila José Juan, Remedios Zonia López Cruz, Vilma Martínez Cortés, Rosalía Palma López y Carlos Alberto Ramos Aragón.-------En votación económica se aprueba el Orden del Ciudadanas Diputadas Día por las Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA **LEGISLATURA** CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO MARZO DE DE OAXACA. 16 DE 2016. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número GEO/017/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Monteagudo, Cué Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento de la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

16

del

marzo

2016.



Ciudadana Licenciada Aida Fabiola Valencia Ramírez, como Secretaria de Desarrollo Social y 4.-Oficio número GEO/018/2016. Humano. enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento del Ciudadano Licenciado Luis como Secretario de Cruz López, Felipe Contraloría y Transparencia Gubernamental. 5.-Oficio número GEO/019/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita la ratificación del nombramiento de la Ciudadana Licenciada Ángela Hernández Sibaja, Secretaria de Turismo Desarrollo como Oficio número Económico. 6.-PJEO/TSJ/P/116/2016, enviado por el Ciudadano Alfredo Rodrigo Licenciado Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca,



para el Ejercicio Fiscal 2016. 7.- Oficio número CCISA/0101/2016, enviado por el Ciudadano Rodrigo Licenciado Alfredo Lagunas Rivera, Presidente del Honorable Tribunal Magistrado Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) del artículo primero de la Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado aprobada Sexagésima de Oaxaca, por la Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto número 637 de fecha 22 de octubre de 2014. 8.-Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, Fracción Parlamentaria integrante de la Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 114 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada Ciudadana Diputada Leslie Jiménez Valencia,



integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 10.-Iniciativa Proyecto de Decreto con presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Partido Revolucionario Parlamentaria del Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. 11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 2, se reforma la fracción octava del artículo 3; el Capítulo Quinto y el artículo 28 todos Derechos de los Pueblos la Ley de Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca. 12.-Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Revolucionario del Partido Parlamentaria Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. Estado, celebrada 16 de marzo



Institucional, por el que se adiciona el artículo 37 Ter al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. 13.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. 14.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 40 Bis A, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; así mismo se adiciona la fracción séptima, recorriéndose la subsecuente del artículo 39; se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 y se adicionan dos párrafos al artículo 173 todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. 15.-Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que



se reforma el primer párrafo de la fracción primera y se adiciona un párrafo a la fracción séptima del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. 16.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Revolucionario Partido Parlamentaria del Institucional, por el que se reforma el artículo 14; y se adicionan las fracciones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima, décima primera, décima novena, segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. 17.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Comisionado de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, solicitándole instruya elementos del cuerpo policiaco para que cuando animal. maltrato conocimiento de tengan intervengan en el aseguramiento del responsable Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

2016.

del

marzo



y se ponga a disposición del Fiscal en turno para su investigación correspondiente, tal y como lo contempla el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Título Vigésimo Tercero denominado "De los Delitos Cometidos contra la Vida e Integridad de los Animales", y con ello coadyuvar en las acciones de protección animal en el Estado de Oaxaca. 18.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Partido Parlamentaria del Acción Fracción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Administración, quien está llevando a cabo las obras de infraestructura para la introducción del metrobús, a efecto que interrumpa de una vez y de manera definitiva la colocación de concreto hidráulico, toda vez que no es necesaria ni ayuda de manera técnica a las vialidades en un mediano y largo plazo; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se pongan en circulación las unidades



de metrobús, que según se ha difundido, vendrá a beneficiar a los usuarios, toda vez que no requiere de ninguna obra que represente un ejercicio extraordinario de recursos públicos. 19.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de a Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por sí mismo y a través del fondo Oaxaca, se desarrollen políticas públicas y se gestionen recursos para el otorgamiento de créditos de emprendimiento empresarial dirigidos particularmente a mujeres. Punto 20.de Acuerdo presentado Ciudadana Diputada Dulce Alejandra García Morlan, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Segunda Legislatura del Sexagésima exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial y de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, respectivamente, a efecto de que realicen las gestiones necesarias y se contemple en su Presupuesto de Egresos para el Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

2016.

Estado,

celebrada



Ejercicio Fiscal 2017 el incremento de presupuesto destinado al pago de viáticos y honorarios de intérpretes y traductores en lenguas indígenas que asisten a los juicios y procedimientos en los que son parte individual o colectiva, personas indígenas; así también para que generen los mecanismos pertinentes a fin de poder contar con Jueces, Fiscales y Agentes del Ministerio Público que hablen lenguas indígenas como lo mandata la Constitución de la Entidad, esto con el objeto de garantizar el derecho a una defensa adecuada de la persona indígena durante un proceso del que sea parte. 21.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado, a que fortalezca las acciones de diagnóstico y atención de las enfermedades conocidas como raras, a efecto de que quienes las padezcan puedan contar con la atención necesaria que les permitan una mejor calidad de vida. 22.- Punto de Acuerdo presentado por la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016. de del marzo Estado, celebrada el 16



Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos, así como a los Órganos Públicos Autónomos del Estado, dentro esferas para que de las de SUS competencias, continúen con la lucha por la igualdad, el respeto y el combate a la violencia que se ejerce al sexo femenino, y generan políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la mujer en zonas rurales y en la protección de las adolescentes y de las niñas. 23.-Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública y al Encargado de la Secretaría de Salud del Estado, para que realicen una campaña de afiliación al Seguro Popular de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los reclusorios del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. celebrada 16 Estado, marzo



Estado, así como de sus familiares, a efecto de que cuenten con la atención médica, hospitalaria y medicamentos que brinda dicha institución para el caso de enfermedad, garantizando de esa manera su derecho humano a la salud. 24.- Punto por el Ciudadano presentado Acuerdo Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de no publicar las modificaciones dela NOM 046-SSA2-2005, al ser facilitadoras de violencia institucional; exhorta al Comité Consultivo así mismo se Nacional de Normalización de Prevención de Control y Enfermedades de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a la efecto que revisen nuevamente modificación a los criterios de la NOM 046-SSA2-2005, por no ser escuchadas ni atendidas todas las opiniones que pudieran enriquecer la norma. 25.-Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de Partido Fracción Parlamentaria del la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016. Estado. celebrada 16 marzo del



Institucional, la Revolucionario por que Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones, promueva de manera urgente, en las diferentes lenguas maternas de nuestra entidad, una cultura financiera, esto para lograr una economía saludable para todos y cada uno de los y las oaxaqueñas. 26.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Partido Revolucionario **Parlamentaria** del Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Procuraduría Federal Delegado de la Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a las normas mexicanas emita las recomendaciones los negocios, a establecimientos, centro de entretenimiento, bares, restaurantes, discotecas, etcétera, que se abstengan de cobrar la propina de forma obligatoria ya que la misma es una gratificación y no una obligación pues no existe una norma que regule tal pago por concepto de propina, y de no



hacerlo serán sancionados de acuerdo a las leyes, con la aplicación de multas, dependiendo de la resistencia o no del establecimiento para resarcir la afectación a los consumidores. 27.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, Instituto Federal exhorta al de Telecomunicaciones, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se inicie un procedimiento en contra de las empresas Telefónicas Telcel Y Unotv.com, debido a que dichas empresas utilizan los datos personales de los usuarios para enviar mensajes de texto con fines electorales, lo anterior pone en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios al violentar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. 28.-COMISIÓN DICTÁMENES DE COMISIONES. PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 16 marzo del 2016.

Estado,

celebrada

el



a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de los **Municipios** de: San Mateo Nejápam, Silacayoápam; San Agustín de las Juntas, Centro; San Juan Comaltepec, Choápam; San Juan Lalana, Choápam; San Francisco Telixtlahuaca, Etla; Santa María Peñoles, Etla; Santiago Tlazoyaltepec, Etla; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Andrés Tepetlápa, Silacayoápam; Silacayoápam, Silacayoápam; Santa Cruz Zenzonepec, Sola de Vega; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; y San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca. b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se autorice y Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

2016.

Estado,

celebrada



asigne recursos extraordinarios al Municipio de Oaxaca. c).-Dictamen Silacayoápam, Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos extraordinarios al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca. d).-Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos extraordinarios al Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca. e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se recursos extraordinarios autorice y asigne Municipio de Loma Bonita, Oaxaca. COMISIÓN **DESARROLLO** ECONÓMICO, PERMANENTE DE COMERCIAL Y ARTESANAL. INDUSTRIAL. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 31, por el cual se crea Fomento Estatal de las Fondo para el Actividades Productivas de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de febrero de 1984; así mismo se abroga el Decreto número 147 por el cual se crea el Fideicomiso Fondo de Fomento a Empresas de Solidaridad en el Istmo de Oaxaca, publicado en el Periódico Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016. 16 del Estado, celebrada de marzo



Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993; y por último se abroga el Decreto número 146 por el cual se crea el Fideicomiso denominado Fondo de Fomento Minero Oaxaqueño, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993. COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la licencia temporal del Ciudadano Claudio Nicolás Cruz, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, por ciento diecinueve días, del diez de febrero al ocho de junio de dos mil dieciséis. b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza la licencia del Ciudadano Octavio Vicente Ramos, al cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento de San Juan Tabaa, Villa Alta, Oaxaca, por el periodo de más de ciento veinte días, a partir del día dos de enero de dos mil dieciséis, autorizado por el Cabildo Municipal mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de dos mil dieciséis. c).-Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y



definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/210/2014, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación. d).-Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido de los expedientes CPG/29/2014, y su acumulado CPG/43/2014 del Comisión Permanente índice de la Gobernación. e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del con número actúa expediente en que se índice de la Comisión CPG/586/2016, del COMISIÓN de Gobernación. Permanente PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA. a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, intensifique las campañas de prevención, así como programas de prevención a la población de infecciones respiratorias y se garantice la oportuna atención médica frente a casos de influenza AH1N1. 29.-Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en



Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el acta de la sesión anterior se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados, y que es del conocimiento de todos, se dispensa la lectura de la misma; una vez sometida a consideración de la Asamblea, en votación económica se aprueba con mayoría a favor.

II.-Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Diputadas y a los Ciudadanos Ciudadanas Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su respectivo: 1) Oficio número CADH/381/2016, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención y Seguimiento de Recomendaciones de la Coordinación para la Atención de los remite Recomendación Derechos Humanos,



25/2016 sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos en México, con la finalidad de que se promueva la modificación de diversas prácticas administrativas propicien que de los derechos humanos de violación las personas defensoras de Derechos Humanos. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos. - - - --2) Oficio número MSY/MAR/2016, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Santiago Yolomécatl, Teposcolula, informa las renuncias del Presidente Municipal y de Regidora de la Hacienda Suplente, así como el acta de cabildo donde se aceptan las renuncias y el acta de toma de protesta del Presidente Municipal Suplente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-------3) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, solicita prórroga para la presentación de la cuenta pública 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de



Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.----

-4) Oficio número SCTG/SRT/DRSP/IQD-A/058/2016, relativo al expediente 011/QD/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, la Jefa del Departamento cual en Investigación de Quejas y Denuncias "A", adscrita a la Dirección de Responsabilidades y Situación Subsecretaría **Patrimonial** de la Responsabilidades y Transparencia, dependiente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de remite copias del expediente Oaxaca, que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, en Auditoría número OAX/PDR-SAN LUCAS/15, practicada a los Recursos Federales transferidos al Estado, a través del Programa Proyectos de Desarrollo Regional (PDR), del ejercicio 2014, para que determine, presupuestal se inicio resuelva el conozca procedimiento de responsabilidad administrativa. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora. - - - - - -

-5) Oficio número 067/2016, recibido en Oficialía



Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, solicita a esta a esta Soberanía realice las reformas que sean necesarias, a fin de comprometer la obligación del Estado, de proporcionar los recursos económicos en partidas presupuestales especiales extraordinarias, para cumplir obligaciones a que ha sido condenado Municipio por concepto de laudos y sentencias dictadas en juicios burocráticos, así como la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago de las obligaciones a que ha sido condenado dicho Municipio. Se acusa recibo y atención se turna a Permanente de Presupuesto y Programación.-----6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, informa las razones por las cuales no hubo entrega de la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio 2013. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-7) Oficios números DGPL-2P1A.-1242.19 y DGPL-



2P1A.-1236.19 recibidos en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en los cuales la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el marco de sus respectivas competencias, eficacia pertinencia У revisen la mecanismos convencionales de la administración, custodia, ejercicio ministración, manejo, aplicación de los recursos financieros destinados a dichas instituciones. Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Junta de Coordinación Política.-------8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, mediante el cual el Presidente Municipal de Mártires de Tacubaya,

Presidente Municipal de Martires de l'acubaya,
Jamiltepec, remite Cuenta Pública 2014. Se acusa
recibo y para su atención se turna a la Comisión
Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior
del Estado.-----

-9) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, Miahuatlán



remite la Cuenta Pública Municipal 2014. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

número 00053/2016, recibido Oficio -10) Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal, Síndico, Regidor de Hacienda y Tesorero del Municipio de San José Ayuquila, Huajuapan, remiten proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto У Programación, para ser agregado al expediente número 1636.------

-11) Oficio número CACVS/PG/27213/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social, remite copia simple del escrito de la C. Lucila Aguilar de Aquino, en el cual presenta denuncia en contra del Fiscal General del Estado y el Agente del Ministerio Público de la Mesa Trece del Sector Central de la Dirección de Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado, ya que

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

celebrada

Estado,



argumenta se le ha impedido el acceso a la justicia. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----12Oficio número MHCT/P.M./00224/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, solicita la aprobación y declaratoria de reconocimiento de denominación Política al Núcleo Rural de la población denominada "San Pedro Llano Grande Cuquila", perteneciente a esa municipalidad. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----13) Oficio número DGPL.-2P1A.-918.19, recibido en Oficialía Mayor el tres de marzo del año en curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos Estatales, a ejercer sus labores legislativas procurando el enaltecimiento de la patria en beneficio de todos los mexicanos, con pleno respeto a los valores e ideales que dieron origen a nuestra nación. Se acusa recibo de enterado y para su atención se turna a la Oficialía Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

16

de

marzo

del

2016.



Mayor.

MHCT/P.M./00230/2016, -14) Oficio número recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el Regidor de Alumbrado Público, Encargado del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, licencia del Presidente Tlaxiaco, informa la Municipal, para ausentarse por 100 días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.------15) Oficio número 081/PM/2016, recibido en Oficialía Mayor el veinticinco de febrero del año los integrantes curso, en el cual Ayuntamiento San Miguel Soyaltepec, de Tuxtepec, informan la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por ciento ocho días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención Comisión Permanente la Gobernación.---------

-16) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de San Pedro Topiltepec, Teposcolula, Miahuatlán remite la Cuenta Pública Municipal 2015. **Se acusa recibo y**



para su atención se turna a la Comisión

Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior

del Estado.------

CACVS/PG/27071/2016, Oficio número -17) recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 056/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Constitucional Gobernador del Estado, autorización de una partida presupuestal, para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 41/2008 Bis, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, para ser agregado al expediente número 2043/15.--------

-18) Oficio número CACVS/PG/27072/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite



oficio número 061/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Constitucional del Estado, Gobernador autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 72/2006, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, para ser agregado al expediente número2087/2016.-----

CACVS/PG/27066/2016, Oficio número -19) recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 059/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Constitucional del Estado, la Gobernador autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 57/2008, dictada por los



Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente número 2083/2016.-----

CACVS/PG/27068/2016, número Oficio recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 057/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado. autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2011, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la **Permanente** de Presupuesto Comisión Programación, para ser agregado al expediente número 2084/2016.-----

-21) Oficio número CACVS/PG/27069/2016,



recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 058/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Constitucional Estado, Gobernador del autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 37/2008, dictada por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la **Permanente** de Presupuesto Comisión Programación, para ser agregado al expediente número2082/2016.------

-22) Oficio número CACVS/PG/27073/2016, recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación social, remite oficio número 060/2016, en el que la Síndica Municipal y Representante Legal de la Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo, Ejutla, solicita al Gobernador Constitucional del Estado, la



autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 79/1999, dictada por Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado. Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación, para ser agregado al expediente número2084/2016.-------23) Oficio número 04, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Juan Atepec, Ixtlán, solicita la validación de la asamblea extraordinaria relativa a la elección del Regidor de Hacienda de dicho Municipio. Se acusa recibo y se turna para atención a la Comisión Permanente -24) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cuatro de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Agusín Atenango, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública Municipal 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de marzo del 2016.

Auditoría Superior del Estado.------



-25) Oficio número 024/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Ciudad Ixtepec, Juchitán, informa de la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 100 días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.------26) Oficio número MHCT/235/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco, informa de licencia Síndico Procurador, para ausentarse por 130 días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.--------27) Oficio número TEEO/SG/A/595/2016, relativo al expediente PES/06/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, da vista a este Honorable Congreso, resuelva sobre la sanción que que corresponda al Presidente Municipal de Trinidad Zaachila, Zaachila. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de



Gobernación .------

Estado,

celebrada

-28) Oficio S/N, recibido en Oficialía Mayor el dos de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal, el Regidor de Hacienda, el Agente de Policía de La Esperanza y San Martín Soyolápam y el Presidente de Bienes Comunales pertenecientes al Municipio de Santiago Comaltepec, Ixtlán, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal, así como las Auditorías de las Cuentas Públicas correspondientes al periodo 2014 y 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, respectivamente.-------29) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual Presidente Municipal de Asunción Cacalotepec, Mixe, solicita licencia temporal para separarse de su cargo por un periodo de 110 días naturales. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-------30) Escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Antonino Monte Municipal de San Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016.



Teposcolula, remite Cuenta Pública 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-31) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Guadalupe Etla, Etla, remite Cuenta Pública 2014. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.-------32) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Síndico y demás firmantes dan contestación al ASE/OAS/SAF/DACF/0314/2016, oficio número remitido por el Auditor Superior del Estado de Oaxaca, en el cual se les requiere los informes correspondientes a la Cuenta Pública Municipal 2015 de dicho Municipio. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.- --33) Copia del oficio número 10/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

Estado,

celebrada

2016.



San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, su intervención y apoyo para el rastreo del tramo carretero de la Agencia al Municipio, la obtención de maquinaria para la ampliación y apertura de nuevas calles de la comunidad, así como cemento para la pavimentación de las calles principales de dicha comunidad. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión **Fortalecimiento** Permanente Municipales.-----------34) Copia del oficio número 10/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad Guadalupe Nogales, Municipio Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca su intervención y apoyo para la obtención de equipos completos para el cuerpo de policía de la comunidad, así como una patrulla para rondines. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente Fortalecimiento y Asuntos Municipales.--------

-35) Copia del oficio número 18/2016, recibido en



Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente Municipal de Policía de la Comunidad de Guadalupe Nogales, Municipio de San Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita Gobernador Constitucional del Estado de intervención y apoyo SU introducción de la red de agua potable para 1400 habitantes. Se acusa recibo y para conocimiento Comisión turnan Permanente la se Fortalecimiento y Asuntos Municipales.------36) Copia del oficio número 17/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad Guadalupe Nogales, Municipio Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, su intervención y apoyo para reactivar los trabajos para el equipamiento de la clínica de salud de dicha a Agencia. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.-------37) Copia del oficio número 20/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de la Comunidad Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del celebrada marzo del 2016. Estado,



Nogales, Municipio de San Guadalupe de Francisco Tlapancingo, Silacayoápam, solicita al Gobernador Constitucional del Estado Oaxaca, su intervención y apoyo para que el Municipio otorgue a dicha Agencia Municipal, la cantidad que le corresponde de acuerdo al ramo 28 mensualmente, así como se ejecuten las obras correspondientes al ramo 33. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.------09/J0U/DJ/SJC/0220/2016, número -38) Oficio recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual el Subdirector Jurídico Consultivo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 313, relativo al mantenimiento de las vías de comunicación terrestres. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 313 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-------

-39) Oficio número IFT/224/UMCA/127/2016, recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del



año en curso, en el cual la Titular de la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales, perteneciente al Instituto Federal de Telecomunicaciones, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 301, relativo a la ampliación del plazo del posapagon en el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 301 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-40) Oficio número 35/3S.2.3--07792016, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Prevención y Promoción de la Salud, perteneciente a los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al exhorto realizado mediante el Acuerdo número 310, relativo a las políticas e indicaciones del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 310 y para conocimiento distribúyase copias a los Diputados integrantes de esta Legislatura.-----

-41) Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de marzo del año en curso, en el cual integrantes del



Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en el Estado de Oaxaca, remiten proyecto de Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 122 Bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turnan Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia y de Igualdad de Género.------ -42) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Agente Municipal de San Juan Yaeé, Villa Alta, solicita al Secretario General de Gobierno, convoque a una reunión de trabajo en las oficinas de la Secretaría General de Gobierno, con el Presidente Municipal y la Comisión de Hacienda de San Juan Yaeé y las dos Agencias Municipales, para tratar el tema relacionado a la distribución de de Participaciones Municipales manera equitativa del recurso del Ramo 28. **Se acusa** recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-------43) Oficio número 003664, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada marzo 2016.



Recomendaciones de la Seguimiento de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita colaboración para atender la recomendación número 12/2014, para que se inicie y concluya el Procedimiento Administrativo Responsabilidad contra del en Presidente, el Ex Presidente y el Ex Síndico Municipal de San Juan Cotzocón, Mixe. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 74/2014.-------44) Oficio número 003668, recibido en Oficialía Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director de Peticiones, Orientación y Recomendaciones la Seguimiento de Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, solicita colaboración para atender la recomendación número 3/2014, para que se inicie y concluya el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad en contra del Actual Presidente, el Ex Presidente y el Ex Síndico Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al



expediente número 52/2014.------

-45) Oficio número MSJCH/050/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente de San Juan Chilateca, Ocotlán, remite acta de Cabildo donde se analiza y acuerda la venta de un camión propiedad del Municipio, para que surta sus efectos legales correspondientes. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de **Fortalecimiento** Municipales.--------46) Oficio número TM/427-011/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, remite el inventario de bienes que conforman el Patrimonio Municipal. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la **Fortalecimiento** Comisión Permanente de Asuntos Municipales.--------47) Oficio número ASE/OAS/0394/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente al relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/013/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

el

16

de

2016.

del

marzo



expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2382/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Unión Hidalgo, Juchitán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------

-48) Oficio número ASE/OAS/0392/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/011/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2376/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente



Instructora.-----

-49) Oficio número ASE/OAS/0393/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/012/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2700/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San José del Peñasco, Miahuatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-50) Oficio número ASE/OAS/0390/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/009/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3109/2014, correspondiente a



la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Taniche, Ejutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo integrantes de a los Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----51) Oficio número ASE/OAS/0391/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/010/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/3031/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Sola, Sola de Vega, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-------52) Oficio número ASE/OAS/0382/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente relativo al curso,



ASE/UAJ/PRAS/001/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2127/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-53) Oficio número ASE/OAS/0383/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/002/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2139/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Catarina Quiané, Zimatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de



dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-54) Oficio número ASE/OAS/0384/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en al expediente relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/003/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2124/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca, Centro, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------

-55) Oficio número ASE/OAS/0385/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/004/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad



administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2821/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Andrés Zautla, Etla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-56) Oficio número ASE/OAS/0386/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/005/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del presunta responsabilidad expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2145/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Ecatepec, Yautepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------



-57) Oficio número ASE/OAS/0387/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente relativo acurso, ASE/UAJ/PRAS/006/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2106/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-58) Oficio número ASE/OAS/0388/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente ASE/UAJ/PRAS/007/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/0416/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San



Pedro Huamelula, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----59) Oficio número ASE/OAS/0389/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/008/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad de presunta expediente administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2489/2014, correspondiente a Cuenta Pública 2013, del Municipio Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, a efecto de que determine respecto a la procedencia de procedimiento administrativo iniciar integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora. -60) Oficio número ASE/OAS/0395/2016, recibido

-60) Oficio número ASE/OAS/0395/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en curso, relativo al expediente



ASE/UAJ/PRAS/014/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente de presunta responsabilidad administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2667/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-61) Oficio número ASE/OAS/0396/2016, recibido en Oficialía Mayor el nueve de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/015/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2079/2014, correspondiente a Cuenta Pública 2013, del Municipio Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de administrativo los iniciar procedimiento



III/2016, en el cual el Agente de expediente Propietario y Suplente Policía Rural Isidro Campechero, comunidad de San perteneciente al Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila, solicita se dictamine la inclusión de la comunidad de San Isidro Campechero en el Padrón Electoral del Municipio de Santos Reyes Nopala, Juquila. Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.------

de marzo del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de Santa Catarina Juquila, Juquila, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por tiempo indefinido. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-64) Escrito recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Tesorera



Municipal de San Pedro y San Pablo Ayutla, Mixe, remite la complementaria de la Cuenta Pública 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para ser agregado al expediente número 1655/2016.-----

expediente número TEEO/SG/A/612/2016, relativo al expediente número JDC/27/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo en el que da vista a este Honorable Congreso, para que inicie el procedimiento de suspensión y en su caso revocación de mandato en contra de los miembros del Ayuntamiento del Barrio de la Soledad, Juchitán, por incumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-66) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Zapotitlán Lagunas, Silacayoápam, remite la Cuenta Pública 2015. **Se**



acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.------

-67) Oficio número 0368, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro lxcatlán, Tuxtepec, solicita una presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 13/2005, dictado por la Junta de Arbitraje al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y atención la Comisión SU a para Permanente de Presupuesto y Programación.-----68) Oficio número 0369, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro solicita partida Ixcatlán, Tuxtepec, una presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 14/2005, dictado por la Junta de Arbitraje al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y atención a la Comisión para su Permanente de Presupuesto y Programación.----

-69) Oficio número OPM/0132/2016, recibido en



Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, Centro, remite cuadernillo de certificadas del dictamen copias autoriza la CH/3070/2015, el cual se en desincorporación del bien inmueble conocido como "Parque del Amor", ubicado al sur de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y al poniente de la Colonia Miguel Alemán, Centro. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión **Fortalecimiento** Asuntos Permanente de Municipales.---------70) Escrito recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicita una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 119/2005, dictado por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y se turnan para su** de Comisión Permanente atención la Presupuesto y Programación.-----oficio número del Copia -71)

SSP/PE/DJ/AT/1251/2016, recibido en Oficialía

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del marzo 2016. celebrada Estado,



Mayor el ocho de marzo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Policía Estatal, da cumplimiento al oficio número SSP/DGAJ/DLCC/779/2016, enviado por el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública, para dar respuesta al exhorto realizado mediante Acuerdo número 321. Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 321.

-72) Escrito recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en curso, en el Regidor de Hacienda, Encargado del Despacho de la Presidencia del Ayuntamiento de San José Chiltepec, Tuxtepec, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 104 días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

-73) Oficio número 00150, recibido en Oficialía Mayor el dieciocho de febrero del año en curso, en el Presidente Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, solicita licencia temporal para separarse de su cargo por un periodo de 114 días naturales. Se acusa recibo y



para su atención se turna a la Comisión

Permanente de Gobernación.-----

-74) Oficio número PM/SM/009/2016, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, informa la licencia del Presidente Municipal, para ausentarse por 119 días de su cargo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-----

-75) Oficio S/N/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual los Integrantes del Ayuntamiento de Santa María Peñoles, Etla, solicitan la validación del acta de sesión ordinaria de cabildo en la cual se declara la elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a la Localidad denominada "RIO ROSARIO", perteneciente a dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.------

-76) Oficio número PM/111/2015, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, solicita la autorización y



expedición de un decreto de aprobación para la ejecución del proyecto de modernización del alumbrado público Municipal, a través de la una asociación público privada. Se acusa recibo y Comisión atención se turna la para Permanente de Presupuesto y Programación.-----77) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el Presidente Municipal de Mixistlán de la Reforma, Mixe, remite Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. Se acusa recibo y para conocimiento Comisión Permanente de turna la se Fortalecimiento y Asuntos Municipales.------78) Oficio número OPM/0128/2016, recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en curso en el cual el Presidente Municipal de Oaxaca de Acuerdo número Centro. remite SEDUEOP/001/2016, relativo a la aplicación de economías del ejercicio 2014. Se acusa recibo y para conocimiento se turna a Comisión la Fortalecimiento Asuntos Permanente de Municipales.---------79) Oficio número DGPL-2P1A.-1585.19 recibido en Oficialía Mayor el once de marzo del año en Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer

Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 16

celebrada

Estado,

marzo

2016.



curso, en el cual la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunica el exhorto realizado por el Senado de la República a los Congresos de las Entidades Federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones y conforme a las particularidades de cada Entidad, incorporen con una perspectiva de salud pública, acciones a favor de la cultura del uso eficiente del automóvil privado y en ese contexto convoquen a los ciudadanos a desplazarse un día sin alto. Se acusa atención se turnan recibo y para su Comisiones Permanentes Unidas de Ecología y de Salud Pública.-------80) Copia de los escritos recibidos en Oficialía Mayor en los cuales el C.D. Mario Carlos Gámez Integrantes de Hernández, solicita los a Comisión Electoral de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de

del proceso electoral para elegir al director por el periodo 2016-2019 de la Facultad de Odontología.

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Educación.------

Oaxaca y al Rector y Presidente del Consejo

Universitario de dicha Universidad, la impugnación



-81) Oficio número P.M/90/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal del Espinal, Juchitán, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016 modificada. Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto Programación.-------82) Escrito recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual la Presidenta Municipal de San Juan Cacahuatepec, Jamiltepec, remite proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2016. Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.------83) Oficio número MUH/557/023/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán, remite Cuenta Pública 2015. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.----------número SCTG/SRT/DRSP/IQD--84) Oficio A/117/2016, relativo al expediente Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del marzo 2016.

celebrada

Estado,

el



889/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el diez de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Dirección "A". la **Denuncias** de Responsabilidades y Situación Patrimonial, remite copias del expediente indicado, para que se determine lo procedente en el mismo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.------SCTG/SRT/DRSP/IQDnúmero -85) Oficio número A/139/2016, relativo al expediente 875/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el catorce de marzo del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Investigación de Quejas y Denuncias "A", de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, remite copias del expediente indicado, a fin de que se determine lo procedente en el mismo. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-------86) Oficio número ASE/OAS/0439/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente al relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/030/2016, en el cual el Auditor Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. de marzo 16 Estado, celebrada el



Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2456/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Pedro Teutila, Cuicatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.---------87) Oficio número ASE/OAS/0438/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/029/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2848/2014, correspondiente a

respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su**

la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San José

Chiltepec, Tuxtepec, a efecto de que determine



atención se turna a la Comisión Permanente

-88) Oficio número ASE/OAS/0437/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/028/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del expediente responsabilidad de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2736/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santiago Xanica, Miahuatlán, a efecto de que determine procedencia de iniciar respecto la procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructorg.------89) Oficio número ASE/OAS/0436/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo expediente curso, al ASE/UAJ/PRAS/027/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente presunta de administrativa derivado de la Auditoría número Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

16

el

Estado,

celebrada

de

marzo

2016.



ASE/OAS/SAF/DACF/2697/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Jerónimo Taviche, Ocotlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

-90) Oficio número ASE/OAS/0434/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/025/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del presunta responsabilidad expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2115/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan a Juxtlahuaca, efecto Mixtepec, determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-91) Oficio número ASE/OAS/0433/2016, recibido



en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/024/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente presunta de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2073/2014, correspondiente a Cuenta Pública 2013, del Municipio Candelaria Loxicha, Pochutla, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-------92) Oficio número ASE/OAS/0431/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/022/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2328/2014, correspondiente a Cuenta Pública 2013, del Municipio Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, a efecto de Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. marzo

Estado,

celebrada



que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora. -93) Oficio número ASE/OAS/0430/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/021/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2648/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Juan Bautista Lo de Soto, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------94) Oficio número ASE/OAS/0428/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente al relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/019/2016, en el cual el Auditor Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. 16 marzo celebrada

Estado,



Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2088/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------95) Oficio número ASE/OAS/0427/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en α expediente relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/018/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2465/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapan, a efecto de que determine respecto a la procedencia de procedimiento administrativo los iniciar

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de marzo del 2016.

Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa



-96) Oficio número ASE/OAS/0435/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/026/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2121/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Miguel Amatitlán, Huajuapan, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------97) Oficio número ASE/OAS/0425/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en expediente relativo al curso, ASE/UAJ/PRAS/016/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

16

Estado,

celebrada

de

marzo

2016.



ASE/OAS/SAF/DACF/3001/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa Yatzache, Zimatlán, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-------98) Oficio número ASE/OAS/0426/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en al expediente relativo curso, ASE/UAJ/PRAS/017/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2435/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar

Instructora.------

atención se turna a la Comisión Permanente

procedimiento administrativo a los Integrantes de

dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su

-99) Oficio número ASE/OAS/0429/2016, recibido



en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/020/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad expediente de presunta administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2151/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Santa María Totolapilla, Tehuantepec, a efecto de que determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.------100) Oficio número ASE/OAS/0432/2016, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en relativo al expediente curso, ASE/UAJ/PRAS/023/2016, en el cual el Auditor Superior del Estado, remite copia certificada del responsabilidad presunta expediente de administrativa derivado de la Auditoría número ASE/OAS/SAF/DACF/2343/2014, correspondiente a la Cuenta Pública 2013, del Municipio de San Blas efecto Tehuantepec, Atempa, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. marzo 16

Estado,

celebrada



determine respecto a la procedencia de iniciar procedimiento administrativo a los Integrantes de dicho Ayuntamiento. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.-----

-101) Oficio número SP/12/2016, recibido Oficialía Mayor el dieciséis de marzo del año en curso, en el cual la Síndica Procuradora de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, informa de SU nombramiento como Encargada del Despacho de la Presidencia Municipal, así como la renuncia del Secretario Municipal de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-------102) Oficio número 004070, recibido en Oficialía Mayor el quince de marzo del año en curso, en el cual el visitador general de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, pide a esta Soberanía, requiera la comparecencia del ciudadano encargado de la Secretaria de Salud del Estado y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca a efecto de que explique las razones por las que no ha dado cumplimiento a la recomendación 14/2014, así como se le exhorte



para el cumplimiento de la misma. Se acusa recibo y para su atención se turna a Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos e Instructora.--------

-Antes de dar cuenta con los siguientes tres puntos del Orden del día, y al tratarse de ratificaciones, una vez que se consulta a la Asamblea, se aprueba por el Pleno tramitarlos de manera conjunta. Por consiguiente, de conformidad con los artículos 77 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 152 de su reglamento, el Diputado Presidente solicita a las Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie. Enseguida, el Diputado Presidente declara: "HOY DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUEDA ERIGIDA EN **ELECTORAL**". Dicho lo COLEGIO Presidencia solicita a las Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados y demás público presente tomar asiento.------

III, IV y V.- Se da cuenta con los oficios números GEO/017/2016, GEO/018/2016, y GEO/019/2016,



enviados por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado; mismos que se transcriben enseguida: "Núm. de Of.: GEO/017/2016. Asunto: Remito segunda propuesta para designar a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 14 de 2016. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL SEGUNDA CONGRESO DEL ESTADO. SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. Licenciado Gabino Cué CENTRO Gobernador Constitucional Monteagudo, del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 59 fracción XXXIV, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción 1, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22 y 27 fracción IX y 42, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, doy seguimiento a su oficio núm. 10889/LXII, en los Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

de

Estado,

celebrada

el

16

marzo

2016.



términos: De conformidad con 10 siauientes dispuesto por el artículo 88 párrafo II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, he tenido a bien reiterar mi petición y designar como nueva propuesta, a la Ciudadana Licenciada Aida Fabiola Valencia Ramírez, como "SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO", persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, mismos que obran en los archivos de ese Honorable Congreso; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la realizarse, próxima a Sesión más consecuentemente, sea ratificado conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía. Sin otro asunto en particular, les reitero mi más y **ATENTAMENTE** consideración. distinguida SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica; Núm. de Of.: GEO/018/2016. Asunto: Se solicita ratificación del Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 14 de 2016. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO. SAN RAYMUNDO JALPAN. CENTRO OAXACA. Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas los artículos 59 fracción XXXIV, 66, fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción 1, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22 y 27 fracción XIV y 47, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tenido a bien designar al Ciudadano Licenciado Luis Felipe Cruz López, "SECRETARIO DE CONTRALORÍA LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", distinguida persona У honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la



convocatoria de la Sesión más próxima ratificado realizarse, consecuentemente, sea conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía. Sin otro asunto en particular, les reitero mi más y distinguida consideración. NO EFECTIVO. **ATENTAMENTE** SUFRAGIO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica; Núm. de Of.: GEO/019/2016. Asunto: Se solicita ratificación de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, marzo 14 de 2016. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CONSTITUCIONAL DEL LEGISLATURA SEGUNDA CONGRESO DEL ESTADO. SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. Licenciado Gabino CENTRO Monteagudo, Gobernador Constitucional Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 59 fracción XXXIV, 66, 79 fracciones V y XXVIII, 80 fracción II, 82, 83, 88 y. 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales 2, 3 fracción 1, 5 párrafo segundo, 6, 21, 22 y 27 fracción V y 38, de la Ley Orgánica del Poder Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del del 2016. de marzo

celebrada

Estado,

el

16



Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a efecto de que la vida política y social del Estado se desarrolle dentro de los cauces constitucionales y legales, he tenido a bien designar a la Ciudadana Licenciada Ángela Hernández Sibaja, SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO", persona distinguida y honorable, que cumple con los requisitos previstos por el artículo 21, de la Ley Orgánica en cita, cuyo expediente curricular se adjunta al presente para constancia; en ese tenor, solicito a Ustedes, listar el nombramiento de referencia, como punto de la convocatoria de la Sesión más próxima a realizarse, consecuentemente, sea ratificado conforme a las atribuciones que la Ley otorga a esa Soberanía. Sin otro asunto en distinguida más reitero mi particular, les consideración. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".-Rúbrica"; de los cuales, se procede a realizar las votaciones correspondientes. Una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba, por la mayoría de los Diputados, la ratificación del nombramiento expedido a favor Fabiola Aida Licenciada Ciudadana de



Valencia Ramírez, como Secretaria de Desarrollo Social y Humano, al efecto se da cuenta con el proyecto de Decreto correspondiente, mismo que **SEXAGÉSIMA** "LA ensequida: transcribe se LEGISLATURA CONSTITUCIONAL **SEGUNDA** ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL D E C R E T A: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ratifica el nombramiento, realizado por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, de la Ciudadana Licenciada Aída Fabiola Valencia Ramírez, como Social y Humano. Desarrollo Secretaria de TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; del cual, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea en lo general y en lo particular, en forma económica, se



mayoría de los Diputados por la aprueba presentes, por lo que se ordena comunicar al **Ejecutivo** del Estado para los efectos constitucionales. Enseguida, se procede a la votación de la ratificación del nombramiento expedido a favor del Ciudadano Licenciado Luis Felipe Cruz López, Secretario como Contraloría y Transparencia Gubernamental, el cual se aprueba por la mayoría de los Diputados presentes, en consecuencia, se le da lectura al siguiente proyecto de Decreto: "LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL SEGUNDA ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ratifica el nombramiento, realizado por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Monteagudo, del Ciudadano Gabino Cué Licenciado Luis Felipe Cruz López, como Secretario



de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publiquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca", mismo que una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, en lo general y en lo particular, en forma económica, se aprueba por los Diputados presentes, por lo que se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para los constitucionales. Con respecto efectos nombramiento expedido a favor de la ciudadana Hernández Licenciada Ángela Sibaja, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico, una vez que se somete a la consideración de la Honorable Asamblea, se aprueba por la mayoría de los Diputados presentes, prosiguiendo con el proyecto de Decreto correspondiente, el cual se "LA SEXAGÉSIMA continuación: transcribe α CONSTITUCIONAL DEL **SEGUNDA** LEGISLATURA ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ERIGIDA EN COLEGIO ELECTORAL D E C R E T A: ARTÍCULO La Sexagésima Segunda Legislatura ÚNICO.-Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59



fracción XXXIV y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 21 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ratifica el nombramiento, realizado por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, Licenciado Gabino Cué Monteagudo, de la Ciudadana Licenciada Ángela Hernández Sibaja, Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico. TRANSITORIO: ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de somete la Oaxaca: que consideración de la Honorable Asamblea, en lo general y en lo particular, en forma económica, se aprueba, con la mayoría de votos a favor, por lo que se ordena comunicar al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.----- -A continuación, el Diputado Presidente solicita a las Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie y realiza la siguiente declaratoria: "LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y OAXACA. DEJA DE **ESTAR** SOBERANO DE CONSTITUÍDA EN COLEGIO ELECTORAL", y solicita a



las Diputadas, Diputados y público presente tomar asiento.----

VI.- Se da cuenta con el oficio PJEO/TSJ/P/116/2016, enviado por el Ciudadano Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Licenciado Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 23 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2016; del cual, se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.-----VII.- En tanto el oficio número CCISA/0101/2016, enviado por el Ciudadano Licenciado Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, y del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema Acusatorio en el Estado, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso d) del



artículo primero de la Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Oaxaca, aprobada por la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Decreto número 637 de fecha 22 de octubre de 2014; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

VIII.- Con respecto a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 114 apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen **Permanente** de **Estudios** Comisión

IX.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de



X.- Siendo la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 62 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen Comisiones **Permanentes** Unidas Administración de Justicia; de Igualdad de Género; y de Derechos Humanos.------

XI.- En relación a la iniciativa con Proyecto de



Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Martínez Ramírez, integrante de la Acción Partido Parlamentaria del Fracción Nacional, por el que se reforma el primer y segundo párrafo del artículo 2, se reforma la fracción octava del artículo 3; el Capítulo Quinto y el artículo 28 todos de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.--XII.- Se le da trámite a la iniciativa con Proyecto por la Ciudadana Decreto presentada Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 37 Ter al Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Régimen Justicia Honor, Permanente de Parlamentario.-----



XIII.- De igual forma, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 28 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal. XIV.- Tratándose de la iniciativa con Proyecto de

Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se adiciona el artículo 40 Bis A, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; así mismo se adiciona la fracción séptima, recorriéndose la subsecuente del artículo 39; se adiciona un segundo párrafo al artículo 41 y se adicionan dos párrafos al artículo 173 todos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Honor, Justicia y Régimen Parlamentario.-----XV.- Con relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Parlamentaria del Partido de Fracción la Revolución Democrática, por el que se reforma el primer párrafo de la fracción primera y se adiciona un párrafo a la fracción séptima del artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Instructora; y de XVI.- Así también, la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 14; y se adicionan las fracciones primera, segunda, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. Estado. celebrada 16 marzo del



tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, décima, décima primera, décima novena, segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima y décima octava de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca; se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas Agropecuaria, Forestal y Minera; y de Administración de Justicia.------XVII.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta al Comisionado de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, solicitándole instruya a los elementos del cuerpo policiaco para que cuando tengan conocimiento animal, intervengan el de maltrato en aseguramiento del responsable y se ponga SU Fiscal en turno para disposición del investigación correspondiente, tal y como 10 contempla el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su Título Vigésimo Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016. Estado, celebrada 16 de marzo del



Tercero denominado "De los Delitos Cometidos contra la Vida e Integridad de los Animales", y con ello coadyuvar en las acciones de protección animal en el Estado de Oaxaca; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Protección Ciudadana.------XVIII.- Siendo el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de Secretaría de Administración, quien llevando a cabo las obras de infraestructura para la introducción del metrobús, a efecto que interrumpa de una vez y de manera definitiva la colocación de concreto hidráulico, toda vez que no es necesaria ni ayuda de manera técnica a las vialidades en un mediano y largo plazo; así mismo se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016.

el

celebrada

Estado,

16

marzo



para que a través de la Secretaría de Vialidad y Transporte, se pongan en circulación las unidades de metrobús, que según se ha difundido, vendrá a beneficiar a los usuarios, toda vez que no requiere de ninguna obra que represente un ejercicio extraordinario de recursos públicos; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable; y de Vialidad y Transporte.-----XIX.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Jesús la Fracción Rodríauez, integrante de López Revolución Parlamentaria del Partido de la Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que por sí mismo y a través del fondo Oaxaca, se desarrollen políticas públicas y se gestionen recursos para el otorgamiento de créditos de emprendimiento empresarial dirigidos particularmente a mujeres; del cual, se acusa recibo de la iniciativa y con Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

16

de

2016.

del

marzo



fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Cooperativo y Ahorro Popular.------XX.- Se le da tramite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Dulce Morlan, integrante García Aleiandra Partido Acción del Parlamentaria Fracción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente a los Titulares de los Poderes Ejecutivo, Judicial y de Fiscalía General del Estado de Oaxaca, la respectivamente, a efecto de que realicen las gestiones necesarias y se contemple en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017 el incremento de presupuesto destinado al pago viáticos y honorarios intérpretes de traductores en lenguas indígenas que asisten a los juicios y procedimientos en los que son parte individual o colectiva, personas indígenas; así también para que generen los mecanismos pertinentes a fin de poder contar con Jueces, Fiscales y Agentes del Ministerio Público que hablen lenguas indígenas como lo mandata la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del marzo celebrada 16 de Estado,



Constitución de la Entidad, esto con el objeto de agrantizar el derecho a una defensa adecuada de la persona indígena durante un proceso del que sea parte; del cual, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones **Permanentes** Unidas Presupuesto de Programación; y de Asuntos Indígenas.------XXI.- Siendo el Punto de Acuerdo presentado por Ciudadana Diputada María Luisa Fuentes, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que el Honorable Congreso del Estado, exhorta al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Salud del Estado, a que fortalezca las acciones de diagnóstico y atención de las enfermedades conocidas como raras, a efecto de que quienes las padezcan puedan contar con la atención necesaria que les permitan una mejor calidad de vida; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen la Comisión Permanente de



Salud Pública.-----

XXII.- Con respecto del Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María del Carmen Ricardez Vela, integrante de la Fracción Partido Revolucionario **Parlamentaria** del Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, formula atento exhorto a los Poderes Ejecutivo y Judicial, a los Ayuntamientos, así como a los Órganos Públicos Autónomos del Estado, para que dentro de las esferas de sus competencias, continúen con la lucha por la igualdad, el respeto y el combate a la violencia que se ejerce al sexo femenino, y generan políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la mujer en zonas rurales y en la protección de las adolescentes y de las niñas; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Iqualdad de Género.------XXIII.- Tratando el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Antonia Natividad Jiménez, integrante de la Díaz Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. del celebrada 16 de marzo Estado,



Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, hace atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública y al Encargado de la Secretaría de Salud del Estado, para que realicen una campaña de afiliación al Seguro Popular de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los reclusorios del Estado, así como de sus familiares, a efecto de que cuenten con la atención médica, hospitalaria y medicamentos que brinda dicha institución para el caso de enfermedad, garantizando de esa manera su derecho humano a la salud; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----XXIV.- Se presenta el Punto de Acuerdo del Ciudadano Diputado Gerardo García Henestroza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Legislatura del Estado, exhorta Segunda respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal a efecto de no publicar las modificaciones Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo 2016. Estado, celebrada



dela NOM 046-SSA2-2005, al ser facilitadoras de violencia institucional; así mismo se exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención de Control y Enfermedades de la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, a efecto de que revisen nuevamente la modificación a los criterios de la NOM 046-SSA2-2005, por no ser escuchadas ni atendidas todas las opiniones que pudieran enriquecer la norma; acusándose recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud Pública.-----XXV.- Se le da trámite al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira integrante Fracción de la Pérez, Betanzos Revolucionario Partido del Parlamentaria Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Estado de Oaxaca, del Legislatura respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus atribuciones, promueva de manera urgente, en las diferentes lenguas maternas de nuestra entidad, Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer

Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. del marzo celebrada 16 de Estado,



una cultura financiera, esto para lograr una economía saludable para todos y cada uno de los y las oaxaqueñas; del cual, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.-----XXVI.- Siendo el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo García Morales, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado de Oaxaca, para que de acuerdo a las normas mexicanas negocios, emita las recomendaciones a los entretenimiento, centro de establecimientos, bares, restaurantes, discotecas, etcétera, que se abstengan de cobrar la propina de forma obligatoria ya que la misma es una gratificación y no una obligación pues no existe una norma que regule tal pago por concepto de propina, y de no hacerlo serán sancionados de acuerdo a las leyes, con la aplicación de multas, dependiendo de la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del de marzo Estado, celebrada el 16



resistencia o no del establecimiento para resarcir la afectación a los consumidores; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.-----XXVIII.- En tanto el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, integrante del Partido Social Demócrata, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Oaxaca, exhorta al Instituto Federal de Telecomunicaciones, a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que se inicie un procedimiento en contra de las empresas Telefónicas Telcel Y Unotv.com, debido a que dichas empresas utilizan los datos personales de los usuarios para enviar mensajes de texto con fines electorales, lo anterior pone en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios al violentar la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y la Ley de Protección Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016.

marzo

del

celebrada

Estado,



de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen Comisión **Permanente** de Desarrollo la a Económico, Industrial, Comercial y Artesanal.- - - -XXVIII.- En este punto, se da cuenta con los **DICTÁMENES DE COMISIONES**, en correspondientes votaciones económicas, se aprueba la obviedad de la lectura de las iniciativas, de los oficios que dieron lugar a los dos dictámenes y de los dictámenes en sí con proyectos de Decretos y Acuerdo. En primer lugar, se da cuenta con los dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. En primer lugar, se da cuenta con el dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Mateo Nejápam, Fiscal 2016. de: San Silacayoápam; San Agustín de las Juntas, Centro; San Juan Comaltepec, Choápam; San Juan Lalana, Choápam; San Francisco Telixtlahuaca, María Peñoles, Etla; Santiago Etla; Santa Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del 2016. Estado, celebrada 16 de marzo del



Tlazoyaltepec, Etla; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Ocotlán Morelos, Ocotlán; San Andrés Tepetlápa, Silacayoápam, Silacayoápam; Silacayoápam; Santa Cruz Zenzonepec, Sola de Vega; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Villa Tejúpam de la Unión, Teposcolula; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; y San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca; del cual, una vez sometido a la consideración de la Honorable Asamblea, **se procede a votar en lo** general, en forma nominal, dando como resultado lo siguiente: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María Luisa Matus Fuentes: a favor, Sergio Andrés Bello Guerra: a favor, Zoila José Juan: a favor, Itaisa López Galván: a favor, Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor, Juan José Moreno Sada: a favor, Carlos Alberto Vera Vidal: a favor, Gustavo Díaz Sánchez: a favor, Rosalía Palma López: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Remedios



Zonia López Cruz: a favor, Javier César Barroso Sánchez: a favor, Víctor Cruz Vásquez: a favor, Aleiandro Martínez Ramírez: a favor, Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor, Palemón Gregorio Bautista: a favor, Iraís Francisca González Melo: a favor, Vilma Martínez Cortés: a favor, Jesús López Rodríguez: a favor, Félix Antonio Serrano Toledo: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor, Gerardo García Henestroza: a favor, Santiago García Sandoval: a favor, Jefté Méndez Hernández: a favor, Adolfo Toledo Infanzón: a favor. Por lo que se aprueba en lo general con 27 votos a favor, habiendo cero votos en contra. Enseguida, se somete a discusión en lo particular, y al no existir reservas, **se procede a votar en lo particular**, de manera nominal, dando como resultado lo siguiente: María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor, María Luisa Matus Fuentes: a favor, Sergio Andrés Bello Guerra: a favor, Zoila José Juan: a favor, Itaisa López Galván: a favor, Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor, Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor, Juan José Moreno Sada: a favor, Carlos Alberto Vera Vidal: a favor, Gustavo Díaz Sánchez:



a favor, Rosalía Palma López: a favor, Alejandro Avilés Álvarez: a favor, Víctor Cruz Vásquez: a favor, Javier César Barroso Sánchez: a favor, Remedios Zonia López Cruz: a favor, Alejandro Martínez Ramírez: a favor, Palemón Gregorio Bautista: a favor, Iraís Francisca González Melo: a favor, Vilma Martínez Cortés: a favor, Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor, Félix Antonio Serrano Toledo: a favor, Ericel Gómez Nucamendi: a favor, Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor, Gerardo García Henestroza: Santiago García Sandoval: a favor, Jefté Méndez Hernández: a favor, Adolfo Toledo Infanzón: a favor, María del Carmen Ricárdez Vela: a favor. Por lo que se aprueba en lo particular con 28 votos en contra. existiendo cero votos favor. Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2016, de San Mateo Nejapam, Silacayoápam; San Agustín de las Juntas, Centro; San Juan Comaltepec, Choápam; San Juan Lalana, Choápam; San Francisco Telixtlahuaca,



María Peñoles, Etla: Santiago Etla; Santa Tlazoyaltepec, Etla; San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec; San Pedro Mixtepec, Miahuatlán; Santo Domingo Ozolotepec, Miahuatlán; Ocotlán de Morelos, Ocotlán; San Andrés Tepetlápa, Silacayoápam, Silacayoápam; Silacayoápam; Santa Cruz Zenzonepec, Sola de Vega; Santiago Lachiguiri, Tehuantepec; Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santiago Yolomecatl, Teposcolula; Villa Tejupam de la Unión, Teposcolula; Tlacolula de Matamoros, Tlacolula; Santiago Nuyoo, Tlaxiaco; Santa Ana Tavela, Yautepec; Santa Inés del Monte, Zaachila; y San Pablo Cuatro Venados, Zaachila, Oaxaca, se ordena remitir por separado al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, en virtud de que los siguientes cuatro dictámenes, consisten en improcedencias para el pago de laudos, se aprueba someterlos a la consideración del Pleno en una sola votación. En consecuencia, una vez que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos



extraordinarios al Municipio de Silacayoápam, somete la Oaxaca: una que se vez consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. De igual manera, el dictamen con Proyecto de **Acuerdo**, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos extraordinarios al Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Así también, el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos extraordinarios al Municipio de Villa de Zaachila, Oaxaca; una vez que se somete la consideración del Honorable Pleno, aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Al igual que el dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina improcedente que se autorice y asigne recursos extraordinarios al Municipio de Loma Bonita, Oaxaca; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

16

de

2016.

del

marzo



votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, se ordena comunicar presente determinación las a instancias correspondientes. A continuación, se le da trámite dictamen emitido por la de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, con Proyecto de Decreto por el que se abroga el Decreto número 31, por el cual se crea el Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 1 de febrero de 1984; así mismo se abroga el Decreto número 147 por el cual se crea el Fideicomiso Fondo de Fomento a Empresas de Solidaridad en el Istmo de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993; y por último se abroga el Decreto número 146 por el cual se crea el Fideicomiso denominado Fondo de Minero Oaxaqueño, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 13 de noviembre de 1993; del cual, una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

2016.

Estado,

celebrada

16

marzo



votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitir al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Local. Enseguida, se da cuenta con los cuatro dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación, de los cuales, en virtud de que los primeros dos consisten en autorización de licencias, una vez que se consulta a la Honorable Asamblea, se aprueba por el Pleno tramitarlos de manera conjunta; por lo que el dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se autoriza** la licencia temporal del Ciudadano Claudio Nicolás Cruz, al cargo de **Presidente Municipal del** Honorable Ayuntamiento de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, por ciento diecinueve días, del diez de febrero al ocho de junio de dos mil dieciséis; somete una vez que la se consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Así mismo, el Dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que **se autoriza** la



licencia del Ciudadano Octavio Vicente Ramos. al cargo de **Regidor de Salud del Honorable** Ayuntamiento de San Juan Tabaa, Villa Alta, Oaxaca, por el periodo de más de ciento veinte días, a partir del día dos de enero de dos mil dieciséis, autorizado por el Cabildo Municipal mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de enero de dos mil dieciséis; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los Decretos de referencia, se ordena comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remitir por separado al Ejecutivo del Estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política Loca. En virtud de que los siguientes dos dictámenes consisten en archivo de expedientes, se consulta a la Honorable Asamblea y se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Por lo que el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer

Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

marzo

2016.

Estado,

celebrada



en que se actúa con número CPG/210/2014, del Comisión indice de la Permanente de Gobernación; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no **habiendo votos en contra**. Al igual que el dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena la **baja y el archivo** como asunto total y definitivamente concluido de los expedientes CPG/29/2014, y su acumulado CPG/43/2014 del la Comisión Permanente de índice de Gobernación; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Así mismo el dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que se ordena la archivo como asunto el definitivamente concluido del expediente en que se actúa con número CPG/586/2016, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra. Habiéndose aprobado los acuerdos de referencia,



se ordena comunicar la presente determinación a las instancias correspondientes. Por último, se da cuenta con el único dictamen emitido por la **Comisión Permanente de Salud Pública**, con Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo de Estado, para que a través de la Secretaría de Salud, intensifique las campañas de prevención, así como programas de prevención a la población de infecciones respiratorias y se garantice la oportuna atención médica frente a casos de influenza AH1N1; una vez que se somete a la consideración del Honorable Pleno, se aprueba en votación económica con treinta votos a favor, no habiendo votos en contra, por lo que se ordena comunicar a las instancias correspondientes. XXIX.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.----------Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas Ciudadanos **Diputados** У a los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el día martes 22 de marzo del año en curso, a las 12:00 horas, a sesión Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del

Estado,

celebrada

el

de

marzo

2016.



ECRETARIA

estado de oaxaca

PODER LEGISLATIVO

inicio. DAMOS FE.--

ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

ADOLFO FOLEDO INFANZÓN

DIPUTADO PRESIDENTE

GERARDO GARCÍA HENESTROZA

DIPUTADO SECRETARIO

AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

DIPUTATO SECRETARIO

SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO

JEFTÉ MÊNDEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

"2016, Año del fomento a la lectura y la escritura".